

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 1652

### COMISION DE TURISMO

**Impreso el día 26 de noviembre de 2002**

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2002

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de políticas de turismo social y cuestiones conexas. **Vivo y otros.** (7.092-D.-2002.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vivo y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación de políticas de turismo social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2002.

*Alicia Narducci. – Marcelo L. Dragan. – Marta Palou. – Julio Accavallo. – Carlos Alesandri. – Sergio A. Basteiro. – Rosana Bertone. – Dante Canevarolo. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Julio Humada. – Celia Isla de Saraceni. – Gracia Jaroslavsky. – María Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Ricardo Quintela. – Antonio Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda en lo referente al turismo social a nivel nacional, respecto de los siguientes puntos:

1. Si se están implementando políticas de turismo social.

2. Qué usos se están dando a las unidades turísticas oficiales.

3. Si en la actualidad se realizan capitaciones tercerizadas.

4. Si hay organismos descentralizados que propugnen programas de turismo social.

5. Qué partidas presupuestarias hay asignadas para el turismo social.

6. Si hay algún gravamen total o parcial, cuyo destino sea el turismo social.

7. Si hay convenios nacionales, provinciales, municipales de turismo social.

8. Si el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está implementando planes de turismo social.

*Horacio Vivo. – Gustavo D. Di Benedetto. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogiácomo. – María N. Sodá.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vivo y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alicia Narducci.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El potencial turístico de nuestro país, es cada vez más valorizado en el exterior.

La diversidad de factores climáticos, geográficos de fauna y flora es reconocida internacionalmente.

El turismo se ha convertido en potencial económico a desarrollar como política de Estado.

Es necesario que este aprovechamiento, sea un fuerte valor interno atendiendo a los reconocidos recursos naturales con los que cuenta nuestro país.

En la actual coyuntura económica y política es primordial privilegiar a un sector de nuestra sociedad carente de recursos.

Es un derecho del Estado satisfacer las necesidades de los que menos posibilidades tienen.

Por lo tanto motiva este pedido de informes optimizar e implementar una futura legislación de turismo social.

Por todo lo expuesto solicito a los señores diputados la aprobación del presente pedido de informes.

*Horacio Vivo. – Gustavo D. Di Benedetto.  
– María T. Lernoud. – Miguel A.  
Mastrogiácomo. – María N. Sodá.*